ACUERDO DEL ÓRGANO INSTRUCTOR POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO, Y CONCESIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA QUE IMPULSEN LOS SECTORES TURÍSTICOS Y COMERCIALES, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL EJERCICIO 2018

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décimo Primera del ANEXO III "BASES REGULADORAS PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO, Y SUS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA QUE IMPULSEN LOS SECTORES TURÍSTICOS Y COMERCIALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ"; se procede a la publicación de la relación detallada de documentos que habrán de ser subsanados por los Ayuntamientos, que igualmente se relacionan, concurrentes a la convocatoria que rige el expresado Anexo III.

A tal fin se **REQUIERE** a los Ayuntamientos señalados, para que procedan a la subsanación de la documentación que se indica en el plazo de **DIEZ DÍAS** a contar desde el día siguiente a aquel en que la presente información se publique en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en los mismos lugares de presentación de solicitudes, enumeradas en la Base Novena de las precitadas Bases del Anexo III.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 anteriormente referida.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL ÓRGANO INSTRUCTOR M.ª Dolores Gil Pérez Jefa del Servicio de Arquitectura Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura

Código:	BY574868FR9KEHm7wGjjwA8gnIGggJ	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	MARIA DOLORES GIL PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



N.º REFERENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUNTOS A SUBSANAR SEGÚN GLOSARIO	COMENTARIOS
1838	CÁDIZ	ALCALÁ DE LOS GAZULES	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA SE DEBERÁ APORTAR EL FORMULARIO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ITI MANTENIENDO LOS DATOS DEL FORMULARIO PRESENTADO INICIALMENTE; EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERA LA DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1000	CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	III. DOCUMENTACION FORMATO DIGITAL EN PDF.	ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA SE DEBERÁ APORTAR EL FORMULARIO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ITI
1837	CÁDIZ	ALCALÁ DEL VALLE	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	MANTENIENDO LOS DATOS DEL FORMULARIO PRESENTADO INICIALMENTE; EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1843	CÁDIZ	ALGODONALES	2a. (BIS) Documentación acreditativa de la representación legal; I.i. INDICADORES DE EVALUACIÓN; I.j. PROPUESTAS DE USO Y MANTENIMIENTO.	EN RELACIÓN A LOS PUNTOS SEÑALADOS (I. i y I.j.) SE DEBERÁ COMPLETAR LA MEMORIA SIN SOBREPASAR EL N.º MÁXIMO DE HOJAS.
1846	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	2a. (BIS) Documentación acreditativa de la representación legal.	
1853	CÁDIZ	BENALUP-CASAS VIEJAS	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF; IV. DOCUMENTACIÓN FORMATO PAPEL.	EN CUANTO A LOS PUNTOS III Y IV ESTOS SE REFIEREN AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO, QUE DEBERÁ APORTARSE EN FORMATO PAPEL Y EN FORMATO DIGITAL EN PDF, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN.
1881	CÁDIZ	BORNOS	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF; IV. DOCUMENTACIÓN FORMATO PAPEL.	EN CUANTO A LOS PUNTOS III Y IV ESTOS SE REFIEREN AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO, QUE DEBERÁ APORTARSE EN FORMATO PAPEL Y EN FORMATO DIGITAL EN PDF, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN.
1884	CÁDIZ	CASTELLAR DE LA FRONTERA	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1880	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	2.c) Declaración responsable de no estar incurso en supuestos aptdo. 4 Base Tercera; 2.d) Declaración responsable de cumplir requisitos aptdo. 2 Base Tercera;	
1862	CÁDIZ	EL GASTOR	I. MEMORIA; II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO A3; III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF; IV. DOCUMENTACIÓN FORMATO PAPEL.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE SÓLO A LA MEMORIA DEL DOSSIER TÉCNICO. EL PUNTO IV SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1865	CÁDIZ	GRAZALEMA	2a. (BIS) Documentación acreditativa de la representación legal.	
1869	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	2a. (BIS) Documentación acreditativa de la representación legal.	
1870	CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	II.b. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.	
1874	CÁDIZ	OLVERA	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1875	CÁDIZ	PATERNA DE RIVERA	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1850	CÁDIZ	PUERTO REAL	II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO A3; III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1852	CÁDIZ	SAN FERNANDO	II.b. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.	
1854	CÁDIZ	SAN JOSÉ DEL VALLE	A) CLAÚSULA DECIMOPRIMERA; II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO A3; III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN LO QUE SE REFIERE A LA LETRA A) , SE DEBERÁ APORTAR EL FORMULARIO CON NOMBRE DE LA ALCALDESA EN FUNCIONES Y LA ACREDITACIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA. EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1857	CÁDIZ	TARIFA	II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO A3; III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1855	CÁDIZ	TREBUJENA	III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.
1859	CÁDIZ	UBRIQUE	2.f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitado, y en su caso concedidos para la misma finalidad, cualesquiera administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.	ELIO
1847	CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	I.d. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y AGENTES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; I.f. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIO-ECONÓMICOS ; I.i. IINDICADORES DE EVALUACIÓN; I.j. PROPUESTAS DE USO Y MANTENIMIENTO; II.b. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO; III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF.	EN CUANTO AL PUNTO III ESTE SE REFIERE AL DOSSIER TÉCNICO COMPLETO.

Código:	BY5748270ZATI0EdNXsDYixKB-n7Ck	Fecha	18/10/2018
Firmado Por	MARIA DOLORES GIL PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



GLOSARIO GUÍA PARA LAS SUBSANACIONES

A) CLAÚSULA DECIMOPRIMERA (DATOS DEL FORMULARIO ANEXO I DE LA CONVOCATORIA)

- 2.a) Datos identificativos Ayto. Interesado o quien lo represente. (Apartado 1 del Formulario)
- 2a. (BIS) Documentación acreditativa de la representación legal.(Apartado 8 del Formulario)
- 2.b) Medio preferente o lugar para practicar notificaciones (Apartado 2 del Formulario)
- 2.c) Declaración responsable de no estar incurso en supuestos aptdo. 4 Base Tercera (Apartado 10 del Formulario, casilla segunda)
- 2.d) Declaración responsable de cumplir requisitos aptdo. 2 Base Tercera (Apartado 10 del Formulario, casilla primera)
- 2.f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitado, y en su caso concedidos para la misma finalidad, cualesquiera administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe. (Apartado 10 del Formulario, casillas tercera ó cuarta, según corresponda).
- 2.g) Declaración responsable de veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud (Apartado 10 del Formulario)

B) DOSSIER TÉCNICO Clausula Octava.3

I. MEMORIA

- I.a. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
- I.b. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO URBANO GENERAL
- I.c. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTUACIÓN
- I.d. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y AGENTES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- I.e. VIABILIDAD URBANÍSTICA Y ADECUACIÓN AL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- I.f. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIO-ECONÓMICOS
- I.g. PROGRAMACIÓN TEMPORAL
- I.h. ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA
- I.i. INDICADORES DE EVALUACIÓN
- I.j. PROPUESTAS DE USO Y MANTENIMIENTO

II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO A3

- II.a. PLANO DE SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN
- II.b. PLANO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.
- II.c. PLANTAS, ALZADOS Y SECCIONES SI SON DE INTERÉS PARA LA COMPRENSIÓN DEL ESTADO ACTUAL
- II.d. PLANTAS, Y EN SU CASO, ALZADOS Y SECCIONES COMPRENSIVOS DE LA PROPUESTA.
- II.e. FOTOGRAFÍAS

III. DOCUMENTACIÓN FORMATO DIGITAL EN PDF

IV. DOCUMENTACIÓN FORMATO PAPEL

NOTA 1: Todas las subsanaciones del dossier que se realicen deberán entregarse en formato digital y en papel

NOTA 2: Los puntos a subsanar están recogidos en la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código:	BY574834YM7PIHmB2jLTV5sbyYnYR6	Fecha	18/10/2018
Firmado Por	MARIA DOLORES GIL PEREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

